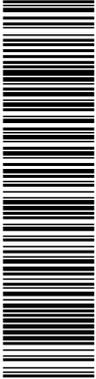


|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>EDICTOS: <b>EDICTO CALLE RAMON FREIRE BOP</b>                       | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>GUP59-8EWUC-RRKLO</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Rosario Luisa Delgado Villalón, DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 08/11/2023 10:41 | ESTADO<br><b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1422485-GUP59-8EWUC-RRKLO-126589371-9DDDB3039F59BB90706F2A7A1BD3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=1&ent\\_id=1&idioma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idioma=1)



**ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PUBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA,**

**HACE SABER**

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2023, adoptó en el punto cuarto aprobar inicialmente, rotular con el nombre de “Ramón Freire Gálvez, antigua José Canalejas, Antigua Palma”, una parte de la actual calle José Canalejas, desde su inicio en Plaza Nuestra Señora del Valle hasta la confluencia con calle Luna.

Conforme a lo previsto en el mismo se abre un **plazo de 20 días de información pública, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular alegaciones en el plazo de veinte días.**

Transcurrido el plazo estipulado, sin que consten alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

En caso de existir alegaciones deberán ser informadas y se elevará al Pleno de la Corporación.

Ecija a la fecha de la firma electrónica

**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

Fdo. D<sup>a</sup>. Rosario Luisa Delgado Villalón, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía –Presidencia 2023/2567/2023 de 26 de julio de 2023 BOP 175 de 31 de julio de 2023